



La nueva Ley de Reducción de Impuestos afectará su declaración de impuestos de 2018

Los siguientes son algunos recordatorios importantes del IRS al presentar su declaración de impuestos de 2018 este año:

- Hubo cambios importantes en la ley tributaria en 2018 que afectarán la declaración de impuestos que usted presente a principios de 2019. Esto podría afectar la cantidad de su deuda tributaria o reembolso de impuestos.
- Hubo cambios en las tablas de retención a principios de 2018, que significó que usted recibió más dinero para llevar a casa en su cheque de pago. Estos cambios significan que usted podría ver un cambio en la cantidad de su reembolso de impuestos o factura de impuestos cuando presente su declaración de impuestos en 2019, especialmente si no ajustó su retención en un Formulario W-4(SP) durante 2018.
- Recuerde, estos cambios provienen de la nueva ley tributaria, no de su oficina de la nómina o de recursos humanos.
- Para conocer si podría adeudar una cantidad en su declaración de impuestos de 2018, realice una “verificación del cheque de pago” ahora. Tome el talón de su cheque de pago más reciente y busque la “Calculadora de Retención” en **IRS.gov**.

Su empleador/oficina de la nómina no proporciona asesoría tributaria

Visite **IRS.gov** o un profesional de impuestos para obtener información tributaria

Para prepararse para los impuestos de 2019:

- Si desea ajustar la cantidad que reciba en un reembolso o una factura de impuestos para 2019, tiene que entregar a su empleador un Formulario W-4(SP) actualizado lo antes posible.
- Es importante verificar la retención de su cheque de pago cada año, pero es especialmente importante en 2019 si usted:
 - Tuvo demasiada o muy poca retención en sus cheques de pago en 2018 y tiene un resultado inesperado al presentar sus impuestos de 2018 a principios de 2019.
 - Realizó una “Verificación del cheque de pago” y ajustó su retención en 2018. Vuelva a verificar su retención para 2019 para asegurarse de que le retienen la cantidad correcta.

Para obtener más información, visite **IRS.gov** y busque la

- “Publicación 5307(SP)” (Reforma Tributaria-Lo Básico Para Individuos y Familias)
- “Calculadora de Retención”

